DICTAMEN

La Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripcion Judicial San Pedro, en el marco del llamado para la ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFINA Y COMPUTACION, PAC ID 377.138, procede a emitir el siguiente DICTAMEN:----------

Conforme a lo establecido en la Resolucion DNCP Nº 1.890/2020 "Por la cual se regula la estimaciòn de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas regidas por la ey 2051/03", se solicitó un informe a la Seccion Patrimonio y Suministros, ambito encargado de elaborar las especificaciones técnicas y precios de referencia para adquisición de bienes, sobre los aspectos y metodologia que ha utilizado dentro de marco normativo, para la elaboración de los precios de referencia para el proceso de contratación arriba mencionado.----------

La Sección Informática comunica que ha utilizado para la estimación de los precios de referencia el parámetro previsto por el Numeral 3 y 4 del Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020, lo cual se ajusta a la normativa vigente.----------

San Pedro, 16 de julio de 2.020.-

PODER JUDICIAL
CONTRATACIONES
Circunscripción Judicial de San Pedro

Lic. Josè David Benegas
Jefe de Sección
Contrataciones

OBS. Se adjunta informe de la Seccion Informática.

FORMULARIO DE ANALISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

San Pedro, 13 de julio de 2020

De conformidad con la **Resolución DNCP N° 1890** de fecha 7 de mayo 2020, se procede a realizar la confección del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación
Individualizado como Adquisición de Equipos de Oficina y Computación, Pac N° "377138".

PARAMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto por el Numeral 3 y 4 del Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020:

Ítem	Descripción de bien, obra o servicio	Precio de Histórico de llamado ID (1)	Presupuesto de Oferente (2)	Presupuesto de Oferente (3)	Precio Referencial del llamado, considerando uno de estos factores: promedio de los tres precios de marcado.	Particularidad del rubro en el mercado
1	Notebook Tipo 3 Básica	3.415.000	5.500.000	4.620.000	4.511.667	Producto importado

Ítem N° 1	Fuentes *(señalar la fuente: ID, Revista, Sitio web o Nombre de la Firma que proveyó el precio referencial)*
Precio (1) 3.415.000	Contrato N° 09/2018, descargado del portal de la DNCP, entre la Municipalidad de Asunción y la firma Comercial Paraná, ID de la Licitación N° 351.900
Precio (2) 5.500.000	Nota remitida en fecha 01/07/2020 a la empresa a objeto de solicitar precio referencia de Notebook Tipo 3 Básica
Precio (3) 4.620.000	Nota remitida en fecha 01/07/2020 a la empresa a objeto de solicitar precio referencia de Notebook Tipo 3 Básica

Lic. Nery Osmar Alfonzo
Jefe de Sección
Informática

Se adjunta al presente, copias de las referencias mencionadas en el cuadro precedente.

Observación: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

Preparado por:	Nery Osmar Alfonzo Rojas
Firma:	
Dependencia	Sección Informática